



DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

-1-

El suscrito, **DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 29, Apartado D y E, ; 30, 69 y 70 de la Constitución Política; 12, fracción II y 13 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso; y 5, fracción I; 95, fracción II; y 96, del Reglamento de Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OPTIMIZAR RECURSOS Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS**, conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. TÍTULO DE LA PROPUESTA

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OPTIMIZAR RECURSOS Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS.

II. OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente tiene como propósito incrementar los recursos públicos en escuelas de



educación básica, debido a que es un problema grave que afecta la calidad de la educación y el aprendizaje de millones de estudiantes. Esta situación se manifiesta en diversas carencias, como la falta de infraestructura adecuada como el agua potable, baños, electricidad, equipamiento, materiales didácticos, etc.¹

Las escuelas públicas a menudo reciben menos recursos de los que necesitan, especialmente aquellas ubicadas en zonas marginadas o con altos niveles de pobreza.

Asimismo, la mayoría de las escuelas públicas carecen de servicios básicos como agua potable, baños funcionales y electricidad, lo que dificulta el desarrollo de las actividades escolares y puede afectar la salud de los estudiantes.

La falta de recursos puede llevar a la deserción escolar, especialmente en familias de bajos recursos que no pueden costear materiales escolares, transporte o acceso a internet para las clases en línea; de igual manera, las malas condiciones de infraestructura pueden afectar negativamente el rendimiento académico de los estudiantes, aumentando la reprobación y el abandono escolar.²

Es sumamente preocupante que, la falta de equipo fundamental como computadoras, internet y otros recursos tecnológicos limiten las oportunidades de aprendizaje y dificulta la preparación de los estudiantes para el futuro.

III. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En las escuelas públicas de la Ciudad de México, la falta de recursos públicos es una

¹ <https://www.augusta.edu/online/blog/poverty-in-schools#:~:text=Las%20condiciones%20fueran%20de%20la,el%20internet%20de%20alta%20velocidad.>

²<https://congregavoz.cmt-global.org/articulos/infraestructura-escolar-vital-pero-insuficiente-en-mexico#:~:text=La%20carencia%20m%C3%A1s%20importante%20en,infraestructura%20de%20los%20planes%20educativos.>



problemática persistente que afecta la calidad de la educación y las condiciones de aprendizaje. Diversas investigaciones y reportes señalan que la infraestructura escolar, los servicios básicos y el equipamiento a menudo son deficientes o insuficientes, lo que impacta negativamente en el desempeño académico de los estudiantes.

En México, 25.7 millones de alumnos de nivel básico y medio superior cursan sus estudios en alguna de las 205 mil 766 escuelas públicas. Sin embargo, 25 mil 890 mil escuelas están sin electricidad; otras 42 mil 474 no tienen lavabos y por lo tanto, los estudiantes no se puedan asear; mientras que 50 mil 996 planteles no cuentan con sanitarios independientes para niños y niñas y 132 mil carecen de instalaciones adecuadas para estudiantes con discapacidad. Además, 54 mil 662 escuelas carecen de agua potable.

Cuando el ex presidente Andrés Manuel, asumió la Presidencia, en diciembre de 2018, se comprometió con la niñez y juventud mexicana, al incluir en su Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 la reconfiguración del sistema educativo como uno de los ejes prioritarios. El objetivo era garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos tuvieran derecho a la educación, además, ofreció devolver el carácter público y gratuito a los niveles educativos; sin embargo, lo único que se vio a lo largo de su sexenio, fue una reducción constante al presupuesto destinado a la educación de los niños.

Escuelas de diversas escuelas de la ciudad, se encuentran con las estructuras dañadas, sanitarios en malas condiciones, fachadas sin terminar, redes de agua y redes eléctricas en malas condiciones, falta de elementos de herrería, techos sin impermeabilizar, luminarias descompuestas, trabajos de albañilería y de pintura inconclusos, entre otras.³

Es relevante que, las inversiones en mantenimiento no solo aborden aspectos estéticos, sino que también se centren en la seguridad y la salud de todos los estudiantes. Reparaciones regulares y actualizaciones aseguren que las instalaciones cumplan con los estándares de seguridad, reduciendo riesgos para los estudiantes y el personal escolar.

³ <https://oem.com.mx/la-prensa/metropoli/demandan-congresistas-dar-mantenimiento-a-escuelas-de-las-16-alcaldias-de-la-cdmx-13071436>



Al realizar un balance sobre la deserción escolar, se determinó que, el costo de la educación puede ser prohibitivo para muchas familias, especialmente en donde la educación superior no es gratuita, ya que gastos como la matrícula, libros, transporte y otros pueden ser inalcanzables para familias de bajos ingresos. La desigualdad en el acceso a recursos educativos de calidad, como escuelas bien equipadas, maestros capacitados y materiales didácticos adecuados, pueden dificultar que los jóvenes de comunidades marginadas accedan a la educación media superior y superior.⁴

La falta de infraestructura adecuada, como escuelas suficientes y bien equipadas, también puede limitar las oportunidades de educación en jóvenes, aunado a que, en algunas comunidades de zonas rurales o remotas hay una falta de opciones disponibles, más allá de la educación primaria, ante la ausencia de instituciones de educación media superior y superior. Las expectativas familiares o las normas culturales pueden influir en la decisión de los jóvenes de continuar su educación más allá de la primaria, y ejemplificó que, en algunas culturas, se espera que contribuyan al sustento familiar en lugar de seguir en las escuelas.

Actualmente, 40% de las escuelas de educación básica del país tienen, al menos, una carencia en infraestructura, desde falta de internet, electricidad, agua potable, lavabos o hasta falta de sanitarios.⁵

Además, los comités escolares, no cuentan con la experiencia para ejercer los recursos públicos y tomar las mejores decisiones en cuanto a infraestructura escolar.

Las alcaldías con mayores índices de pobreza y marginación suelen ser las que presentan mayores carencias en sus escuelas públicas en cuanto a recursos. Específicamente, Iztapalapa, Milpa Alta, y Magdalena Contreras son algunas de las alcaldías donde se observa un mayor rezago educativo y falta de acceso a servicios básicos en las escuelas.⁶ En cambio,

⁴ <https://ibero.mx/prensa/limitaciones-economicas-y-normas-culturales-frenan-acceso-educacion-media-y-superior>

⁵ <https://politica.expansion.mx/mexico/2024/08/14/escuela-es-nuestra-mas-escuelas-pero-menos-recursos>

⁶ [https://federalismo.nexos.com.mx/2022/02/la-pobreza-en-las-alcaldias-de-la-cdmx-distintas-realidades/#:~:text=Mapa%202.&text=Al%20profundizar%20en%20el%20an%C3%A1lisis,%25\)%20y%20Coyoac%C3%A1n%20\(5.6%20%25\).](https://federalismo.nexos.com.mx/2022/02/la-pobreza-en-las-alcaldias-de-la-cdmx-distintas-realidades/#:~:text=Mapa%202.&text=Al%20profundizar%20en%20el%20an%C3%A1lisis,%25)%20y%20Coyoac%C3%A1n%20(5.6%20%25).)



Benito Juárez (2.9 %) encabeza la lista de las alcaldías que menor población tienen con esta carencia, seguida por Miguel Hidalgo (4.5 %) y Coyoacán (5.6 %).

- 5 -

En contraste, alcaldías como Benito Juárez y Miguel Hidalgo suelen tener mejores condiciones en sus escuelas, debido a menores niveles de pobreza y mayor inversión en infraestructura y equipamiento.

Es importante destacar que la falta de recursos en las escuelas públicas no solo afecta el desempeño académico de los alumnos, sino que también puede generar desigualdades educativas y limitar el desarrollo de su potencial.

Varios de los siete mil 473 planteles que atienden a más de un millón 800 mil alumnos de educación básica en la capital de la República son ignorados por el gobierno morenista para no responder a demandas por la reparación de aulas, paredes, bardas, baños, pisos y mobiliario; y otras desde hace varios años carecen de agua. Este problema se debe a que el presupuesto asignado a la educación en la CDMX cayó en 3.36 por ciento entre 2015 y 2024.

Manuel García Rodríguez, profesor de la escuela Ramón López Velarde, de la alcaldía Gustavo A. Madero, informó que el gobierno central no tiene un área dedicada a atender los problemas de mantenimiento de los centros escolares y los estrictamente educativos, como capacitación de los docentes, deserción escolar y la violencia entre estudiantes.⁷

“No existe el presupuesto suficiente para atender todas las necesidades de las escuelas, pero a mí me gustaría hablar de todo lo que corresponde a la educación en la CDMX. La infraestructura es una parte; pero la otra, la más grave, es qué está sucediendo con los niños, porqué está incrementando la deserción escolar, después de la pandemia”.

⁷ <https://buzos.com.mx/noticia/en-la-cdmx-la-educacion-no-es-prioridad>



En entrevista, un profesor jubilado aseguró que se requiere inversión porque, sin dinero, no hay manera de revertir los múltiples problemas que aquejan a las escuelas; pues no basta con “andarlas pintando, porque lo que se requiere es atender los problemas estructurales”.

La organización civil Mexicanos Primero reporta que la educación, tanto en la CDMX como en el resto del país, tiene varios problemas: el modelo educativo, el financiamiento, las becas, las habilidades socioemocionales y la prevención de la violencia; pero además se soslayan las carencias de infraestructura básica y tecnológica en las escuelas y la deficiente pedagogía aplicada.

Entre estas deficiencias se halla el hecho de que cuatro de cada 10 planteles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato no tienen garantizados los servicios básicos como sanitarios y lavamanos, suministro de agua y electricidad, lo que afecta el aprendizaje de los estudiantes.

Además, el presupuesto suspendido y recortado impide que haya recursos para resolver necesidades de infraestructura básica (agua, luz y sanitarios), tecnología de la información (computadoras e Internet) y formación de docentes, condiciones mínimas para que los estudiantes aprendan bien, destaca la ONG.

La educación no ha sido prioridad para este gobierno, como tampoco ha sido la salud; y para resolver los problemas de infraestructura de aulas, de baños, de mobiliario y de toda la infraestructura se requiere de inversión; pero si no hay recursos no hay manera de que lo puedan poner en orden; no basta con andarlas pintando, se requiere atender problemas estructurales mayores que tienen las escuelas.

También hay que reformar los centros de actualización del magisterio, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y las normales, así como los apoyos que entregan a escuelas porque no todos terminan favoreciendo al niño, al maestro y a los procesos enseñanza-aprendizaje.



La política educativa en México debería atender tres prioridades: la infraestructura escolar, la formación continua de maestras y maestros y la atención socioemocional de estudiantes y docentes.

-7-

Además, en un sondeo preliminar realizado entre 500 profesores y directivos sobre su percepción de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y algunos de sus materiales como los libros de texto gratuitos (LTG), la mayoría consideró que la falta de presupuesto, la violencia y el crimen organizado amenazan a la calidad educativa.

En la capital de la República, las escuelas de nivel básico, al igual que los hogares de los capitalinos, sufren la crisis hídrica, y en pocos meses podrían quedar completamente secas, afectando la salud de sus estudiantes.

Existen miles de escuelas en las escuelas de la ciudad, principalmente con necesidades de infraestructura básica, como lo son el agua, electricidad y sanitarios; así como la tecnología, específicamente Internet y computadoras de uso pedagógico, y formación continua de docentes, condiciones mínimas para que un estudiante pueda aprender.

La Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, reportó que en el ciclo escolar 2021-2022, 26 mil 463 escuelas operaron sin electricidad, 56 mil 109 sin agua; 43 mil 558 sin lavamanos y cinco mil 950 sin sanitarios.

Destaca la falta de alarmas sísmicas en escuelas públicas o con alarmas obsoletas, lo cual, es un riesgo latente, debido a que se arriesga considerablemente la vida de los niños y adolescentes en caso de que sobreviniera un sismo; además de que la incidencia de este tipo de fenómenos naturales agrava los problemas de servicios y mantenimiento de los centros escolares, los que tarde o temprano “puede ser catastrófico”.

Otro componente fundamental, que plantea la integridad de los niños en las escuelas, que no sólo tienen que ver con la infraestructura central, pero que cruza también, es con el agua. En las escuelas falta el vital líquido y tiene que ver con el tema de la seguridad y de la infraestructura de las escuelas. La falta de agua es importante debido a que hay contagios, porque no se tiene agua potable en los baños ni para lavarse las manos.



El Informe Anual 2022 de UNICEF México advierte que garantizar el derecho a la educación exige no solo ampliar la cobertura escolar, sino también asegurar infraestructura adecuada, ambientes seguros y recursos suficientes para que niñas, niños y adolescentes permanezcan y aprendan en condiciones de igualdad. El organismo subraya que las brechas en el acceso a servicios básicos dentro de las escuelas como agua potable, energía eléctrica, baños dignos o herramientas digitales siguen profundizando la desigualdad educativa, especialmente en comunidades vulnerables. Incorporar estas recomendaciones en la legislación local permitirá que la distribución de recursos públicos se oriente prioritariamente hacia planteles con mayores carencias, avanzando en el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en materia de derechos de la niñez y la Agenda 2030.

Es fundamental establecer un sistema de monitoreo periódico de la infraestructura escolar, con delegados regionales encargados de identificar y atender oportunamente las necesidades de mantenimiento y reparación en cada plantel. Este enfoque preventivo permitiría evitar el deterioro avanzado de las instalaciones y garantizar su uso continuo y seguro.

En este mismo sentido, una supervisión constante y estrategias de intervención bien definidas, se evitarían condiciones precarias que pueden llegar a afectar la educación de miles de estudiantes.

FUNDAMENTO LEGAL Y EN SU CASO SOBRE SU CONSTITUCIONALIDAD Y CONVENCIONALIDAD

Por lo que el fundamento, motivación y procedimiento de la presente iniciativa son acordes con los principios Constitucionales y dentro de los acuerdos firmados y ratificados por el Estado Mexicano, aunado a ello, la Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa, que en su régimen interior adopta la forma de un gobierno republicano,



democrático y laico.

Ahora bien, como se señala en el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de la Ciudad de México estará a cargo de sus Poderes locales; así mismo que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, mismo que a la letra enuncia:

“Artículo 122. La Ciudad de México es una entidad federativa que goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa.

A. *El gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales, en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual se ajustará a lo dispuesto en la presente Constitución y a las bases siguientes:*

(...)

II. El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad. Sus integrantes deberán cumplir los requisitos que la misma establezca y serán electos mediante sufragio universal, libre, secreto y directo, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, por un periodo de tres años.

(...)

Aunado a lo anterior, la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 29, apartado D, inciso a) establece la competencia de éste Congreso local para expedir y reformar las Leyes aplicables a la Ciudad de México.

Finalmente se señala que tanto los artículos 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantizan tanto el derecho a la educación, como el derecho a la salud; a la vez que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 8 expone:



1. Reconoce el derecho universal a la educación obligatoria en la Ciudad, establece que debe ser gratuita, laica, inclusiva, intercultural y de calidad, prohibiendo condicionar servicios educativos al pago de cuotas.
2. Garantiza el interés superior de la niñez y asegura que todas las niñas y niños inscritos en planteles públicos de educación básica tengan derecho a una beca.
3. Prevé medidas para prevenir la deserción escolar y obliga a establecer apoyos materiales y económicos, además de reconocer la función docente y la formación continua.

- 10 -

TEXTO PROPUESTO

Por las consideraciones expuestas, se somete al Pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la propuesta de adición al ordenamiento referido, se explica a continuación:

Texto Vigente	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 127.- El presupuesto para la educación de la Ciudad se determinará con base en criterios de mejora continua de los servicios educativos, los principios de igualdad, inclusión, no discriminación y equidad en el ejercicio del derecho a la educación, mediante acciones compensatorias dirigidas a las personas y grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y fijará los recursos económicos que permitan cubrir los requerimientos financieros, humanos y materiales a fin de que los educandos tengan acceso a una educación de excelencia.</p>	<p>Artículo 127.- El presupuesto para la educación de la Ciudad se determinará con base en criterios de mejora continua de los servicios educativos, los principios de igualdad, inclusión, no discriminación y equidad en el ejercicio del derecho a la educación, mediante acciones compensatorias dirigidas a las personas y grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y fijará los recursos económicos que permitan cubrir los requerimientos financieros, humanos y materiales a fin de que los educandos tengan acceso a una educación de excelencia.</p> <p>Se deberá analizar y optimizar los criterios para la distribución de los recursos entre las escuelas,</p>



-11-

considerando factores como la matrícula, el nivel educativo, la ubicación geográfica, problemas de agua, y las necesidades específicas de cada centro educativo. Así como asegurar que una parte significativa de los recursos se destine a mejorar la infraestructura educativa, tales como aulas, laboratorios, bibliotecas y mobiliario.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA OPTIMIZAR RECURSOS Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS.**

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman el artículo 127 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 127.- El presupuesto para la educación de la Ciudad se determinará con base en criterios de mejora continua de los servicios educativos, los principios de igualdad, inclusión, no discriminación y equidad en el ejercicio del derecho a la educación, mediante acciones compensatorias dirigidas a las personas y grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad y fijará los recursos económicos



que permitan cubrir los requerimientos financieros, humanos y materiales a fin de que los educandos tengan acceso a una educación de excelencia.

Se deberá analizar y optimizar los criterios para la distribución de los recursos entre las escuelas, considerando factores como la matrícula, el nivel educativo, la ubicación geográfica, problemas de agua, y las necesidades específicas de cada centro educativo. Así como asegurar que una parte significativa de los recursos se destine a mejorar la infraestructura educativa, tales como aulas, laboratorios, bibliotecas y mobiliario.

-12-

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase a la persona titular de la Jefatura de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Palacio Legislativo de Donceles, Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 16 días del mes de octubre del año 2025.

Diego Garrido

DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ

DIPUTADO